humberto quintero
INTEGRAMOS SOLUCIONES ASFÁLTICAS EN PAVIMENTOS

Santiago de Cali, 6 de Septiembre 2016

Cotización. 368-16

Señores:
INFITULUA
Atte. **Sr. Jhon Robert Hurtado Velasco**
La Ciudad.

Cordial Saludo.

Atendiendo su amable invitación, presentamos a ustedes nuestra oferta comercial:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
Suministro emulsión asfáltica CRL-1 en caneca	Kg	$1.320
Transporte Cali – Tulua para 825 gl	Flete	$600.000

OBSERVACIONES	
Forma de pago	**Precios de suministros y transporte anticipados.** Cta. Cte. Bancolombia # 062-296699-29 Cta. Cte. Banco de Occidente # 019067511 Cta. Cte. Banco de Bogotá # 180544231 Cta. Cte Corpbanca # 505030320 Cta. Cte. Banco Davivienda # 379469999617 Cta. Cte. BBVA # 502005218 a Nombre de HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA SCA Nit. 900.115.530-1
Sitio y tiempo entrega	Según indicaciones del cliente.
Validez oferta	Se revisará el precio unitario cuando se decreten alzas en transporte, asfaltos, o combustibles. Los precios pueden cambiar en cualquier momento, previo aviso.
Condiciones generales	Garantizamos la calidad de los productos producidos en nuestra planta HQ. $400.000 Stand By diario, a partir de 24 horas del ingreso del vehículo a la planta. El asfalto retirado de Ecopetrol, se entrega con el reporte de calidad que suministra Ecopetrol. La aceptación es responsabilidad del cliente que lo retira. El contenido de cada caneca de 55 galones corresponde a 208 kg aproximadamente. Se cotiza suministro precio unitario en galón a $4.353. Para la compra de emulsiones en la sede de Cali, el cliente realiza la recogida en la sede HQ en Menga.

MAT. 3 591.225
FLETE + 600.000
4.191 225

Cordialmente,

YEISMYS HUMBERTO QUINTERO RINCON
GERENTE DE SOLUCIONES INTEGRALES

Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION:0816H6Z97W

NUMERO DE RADICACION: 20160430553-OBR
FECHA DE IMPRESION: 01 AUGUST 2016 03:59 pm
PAGINAS: 1 - 4

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A
DOMICILIO: YUMBO VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL. 8 NRO. 36 80 BG 4
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL. 8 NRO. 36 80 BG 4
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 697419-7 FECHA MATRICULA : 30 DE OCTUBRE DE 2006
DIRECCION ELECTRONICA : humberto.quintero@humbertoquintero.com
DIRECCION WEB : www.humbertoquintero.com

CERTIFICA

NIT : 900115530-1

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 4421 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2006 NOTARIA DECIMA DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NRO. 12426 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO HUMBERTO QUINTERO O.Y CIA S.C.A

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 52 DEL 16 DE ENERO DE 2009 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NRO. 584 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE HUMBERTO QUINTERO O.Y CIA S.C.A . POR EL DE C.I. HUMBERTO QUINTERO O.Y CIA S.C.A .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 701 DEL 30 DE MARZO DE 2009 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NRO. 4007 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE C.I. HUMBERTO QUINTERO O.Y CIA S.C.A . POR EL DE HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1441 DEL 03 DE AGOSTO DE 2010 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NRO. 9559 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CALI A YUMBO .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 52	16/01/2009	NOTARIA QUINCE DE CALI	19/01/2009	584	IX
E.P. 701	30/03/2009	NOTARIA QUINCE DE CALI	06/04/2009	4007	IX
E.P. 2322	16/10/2009	NOTARIA QUINCE DE CALI	21/10/2009	12138	IX
E.P. 1164	06/07/2012	NOTARIA QUINCE DE CALI	15/08/2012	9765	IX
E.P. 2226	16/11/2012	NOTARIA QUINCE DE CALI	27/11/2012	13948	IX

CERTIFICA

QUE HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A ,NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA

VIGENCIA:12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2036

CERTIFICA

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO; 2) EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y MERCANCÍAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; 3) EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, CONTENEDORES, TANQUES, REMOLQUES Y TRAILERS; 4) LA ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS Y FLOTAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA; 6) LA IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, O MAQUINARIA, VEHÍCULOS, TANQUES, REMOLQUES, REPUESTOS PARA ESTAS ; 7) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS O DE PLANIFICACIÓN URBANA; 8) LA ASESORÍA ECONÓMICA, FINANCIERA, COMERCIAL Y TÉCNICA EN TODA CLASE DE OBRAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, 9) SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EDIFICACIONES PARA TODO USO; 10) EL DISEÑO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE O MONTAJE DE TANQUES EN ACERO AL CARBÓN Y ACERO INOXIDABLE PARA ALMACENAMIENTO DE BITUMEN, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, Y TANQUES CILÍNDRICOS VERTICALES EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, PARA EL ALMACENAMIENTO DE INSUMOS QUIMICOS SOLUCIÓN JABONOSA A BASE DE ACIDO CLORHIDRICO; 11) EL DISEÑO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE O MONTAJE DE SEMI REMOLQUES TANQUES TÉRMICOS DE TRES (3) EJES CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 35000 KILOS TRANSPORTE DE BITUMEN, EMULSIONES ASFÁLTICAS, COMBUSTIBLES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, 12) EXPORTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORIA OPERATIVA EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDEN SU OBJETO SOCIAL; 13) ADQUIRIR BIENES INMUEBLES URBANO O RURALES PARA URBANIZAR, PARCELAR, LOTEAR, RECONSTRUIR, VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS LOTES O PARCELAS O CONSTRUIR EN ELLAS CUALQUIER TIPO DE BIENES INMUEBLES CON EL PROPÓSITO DE VENDERLOS, ARRENDARLOS O EXPLOTADOS; Y 14) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EXPLOTADOS, ADMINISTRARLOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O, CONSERVAR LA PROPIEDAD SOBRE ELLOS CON EL FIN DE DESTINARLOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO PRIMERO: EL OBJETO SOCIAL VA DIRIGIDO A DESARROLLAR O EJECUTAR ACTIVIDADES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, Y SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DE FORMA LEGAL O CONVENCIONAL SE DERIVAN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, COMO ES EL CASO DE: 1) LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, DE ACTOS, CONVENIOS O CONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CIVIL, COMERCIAL, FINANCIERO, Y LABORAL. 2) LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, DE ACTOS, CONVENIOS O CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL COMO ES EL CASO DE: CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, UNIONES TRANSITORIAS, JOINT VENTURES, ASOCIACIÓN, ALIANZA ESTRATÉGICA, Y CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; 3) LA APERTURA DE AGENCIAS O SUCURSALES DENTRO Y FUERA DEL PAIS QUE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDEN EL OBJETO SOCIAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA SOCIEDAD NO PODRÁ SERVIR DE CODEUDOR, GARANTE O AVALISTA DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DISTINTA DE SUS ACCIONISTAS. EN EL MISMO SENTIDO, NO SE PODRÁN GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR, AVALAR O RESPALDAR TALES OBLIGACIONES.

CERTIFICA

LA(S) GERENTE(S): HUMBERTO QUINTERO OSORIO Y MARIA NIDIA RINCON DE QUINTERO, QUIENES ADMINISTRARAN Y REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

CERTIFICA

LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SU ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL A CARGO DE LOS SOCIOS GESTORES. TENDRA ADEMAS, UN REVISOR FISCAL PARA SU CONTROL Y FISCALIZACION.

LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE LOS SOCIOS

GESTORES ,QUIENES POR LO TANTO TENDRAN FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOICOS SOCIALES. EN ESPECIAL, LOS GESTORES BIEN SEA QUE ACTUEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B)... C)... D)... E)... F)... Y G) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE ESTATUTOS; D) ELEGIR PARA PERIODOS DE UN AÑO AL REVISOR FISCAL Y A SU SUPLENTE Y FIJARLE SU REMUNERACION. K) AUTORIZAR LA SOLICITUD DE CELEBRACION DE CONTRATO PREVENTIVO.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 04/08 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008
ORIGEN: ASAMBLEA
INSCRIPCION: 30 DE OCTUBRE DE 2008 No. 12323 DEL LIBRO IX

REVISOR(ES) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
NIT.[illegible]-[illegible]

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008
ORIGEN: BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
INSCRIPCION: 30 DE OCTUBRE DE 2008 No. 12324 DEL LIBRO IX

REVISOR(ES) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
JAIR GIL VELEZ
C.C.[illegible]656

REVISOR FISCAL SUPLENTE
JAIME UPARAMILLO BONILLA
C.C.[illegible]

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: $6,000,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 6,000,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL SUSCRITO: $3,000,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 3,000,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL PAGADO: $3,000,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 3,000,000
VALOR NOMINAL: $1,000

Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION:0816H6Z97W
NUMERO DE RADICACION: 20160430553-OBR
FECHA DE IMPRESION: 01 AUGUST 2016 03:59 pm
PAGINAS: 4 - 4

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LOS ACCIONISTAS NO PODRAN GRAVAR O DAR EN GARANTIA SUS ACCIONES SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS SOCIOS GESTORES Y EL CINCUENTA Y UNO (51%) POR CIENTO O MAS DEL CAPITAL COMANDITARIO.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NO. 697420-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: HUMBERTO QUINTERO O.Y CIA S.C.A
UBICADO EN: CL. 8 NRO. 38 80 BQ 4 DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 30 DE OCTUBRE DE 2006
RENOVADO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2016 .

CERTIFICA

QUE LA SECRETARIA DE SALUD FUE INFORMADO(A) EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 697420-2 HUMBERTO QUINTERO O.Y CIA S.C.A
QUE MANTENLA - CALI FUE INFORMADO(A) EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 697420-2 HUMBERTO QUINTERO O.Y CIA S.C.A

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNICA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A http://www.ccc.org.co/registraya/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE CERTIFICADO.
EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
EXPEDIDO EN CALI A LOS 01 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016 HORA: 03:59:28 PM